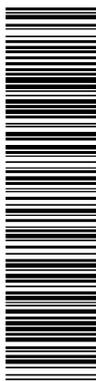


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional Adjunto Movilidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0KU2M-MFY3F-GJTL5 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/08/2024 12:54	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 12:54



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio/a, puesto de trabajo de Técnico/a Adjunto/a adscrito a movilidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 31 de julio de 2024, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar el listado provisional de personas admitidas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Medio/a, puesto de trabajo de Técnico/a Adjunto/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
ALBARRAN	AGUILAR	MIGUEL	***1955**
ALONSO	MORENO	ANA MARIA	***3840**
CARRASCO	DIAZ	MARIA RAQUEL	***1393**
FERNANDEZ	JARA	VIRGINIA	***1813**
GOMEZ	HERNANDEZ	SHEILA	***4838**
VALLEZ	ROMERO	SARA	***9716**

SEGUNDO: Las personas que no figuren en la relación de personas admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa.

TERCERO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, para darle su máxima difusión.

CUARTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente a través de la página web municipal.

QUINTO: La designación nominal del Tribunal seleccionador y el lugar, día y hora de comienzo del proceso selectivo se harán públicos únicamente en la Web municipal tras la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.”

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.